

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN No. 003/2004, QUE TRATA DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80 DE 1993 Y,

CONSIDERANDO:

1. QUE EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 425/2003 PARA ADQUIRIR Y SUMINISTRARLE A SATISFACCIÓN LOS MEDICAMENTOS DE USO GENERAL QUE SE DETERMINAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE NECESIDADES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y QUE EN EL SE DETERMINAN EL NUMERO DE ITEMS , NOMBRE GENÉRICO DEL BIEN, PRESENTACIÓN Y CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR, HASTA POR LA SUMA DE \$2.000.000.000.00 MCTE.
2. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 003/2004 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0027 EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, POR UN VALOR DE \$1.970.000.000.00 MCTE., CON FECHA DE CIERRE 02 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS.
3. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 01 DEL 01 DE MARZO DE 2004 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA LICITACIÓN No. 003/2004, HASTA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS E INCLUYE EL FORMULARIO No. 07 PACTO DE INTEGRIDAD.
4. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 2 DEL 03 DE MARZO DE 2004 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA LICITACIÓN No. 003/2004, HASTA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS Y MODIFICA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL

NUMERAL 2.3 (DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO) Y EL FORMULARIO No. 01 (CARTA DE PRESENTACIÓN).

5. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1 DEL 03 DE MARZO DE 2004 DA RESPUESTA A TODAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO.
6. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 37 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2004, HASTA POR UN VALOR DE **UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.970.000.000.00)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
7. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO
8. QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA FUERON:

No.	OFERENTE	CÓDIGO	No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	TECNOFARMA S.A.	AC-01	8	DROGUERÍA CONTINENTAL DE BOGOTÁ LTDA.	AC -08
2	SHERING PLOUGH S.A.	AC -02	9	BIOGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.	AC -09
3	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	AC -03	10	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	AC -10
4	LAB. FRANCOLOMBIA	AC -04	11	PFIZER S.A.	AC -11
5	COODEMCUN LTDA.	AC -05	12	FROSST LABORATORIES INC.	AC -12
6	DROCOL S.A.	AC -06	13	LABORATORIOS LEGRAND S.A.	AC -13
7	LABORATORIOS BAXTER	AC -07	14	REDSALUD	AC -14

9. QUE A LAS OFERTAS PRESENTADAS SE LE EFECTUARON LOS ESTUDIOS KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES DESDE EL DÍA TRECE (13) HASTA EL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2004, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.
10. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80/93, Y EL DECRETO 2170/2002, SE LE DIÓ RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES FIRMAS, ASÍ:

BAXTER

OBSERVACIÓN

DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL OFICIO No. 000964 CON FECHA 12 DE ABRIL, SOLICITAMOS ACLARACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN TÉCNICO, EN CUANTO A ACEPTACIÓN DE PRODUCTO PARA LOS ÍTEMS 21, 22 Y 15.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS ÍTEMS 21, 22 Y 25 OBTUVIERON RESPECTIVAMENTE 240, 240 Y 120 PUNTOS EN LA VARIABLE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR UD(S), AL NO ANEXAR FACTURAS PREVIAS DE VENTA AL HOSPITAL (COMO LO REQUERÍA EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PONDERABLES), SE DEBIÓ CUANTIFICAR LAS CERTIFICACIONES ANEXAS DE USO EN OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD.

PARA LOS ÍTEMS ARRIBA ENUNCIADOS UD(S) ANEXAN 2, 2 Y 1 CERTIFICACIÓN DE USO EN OTRAS INSTITUCIONES, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE DANDO APLICACIÓN A LO CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (NUMERAL 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PONDERABLES) LLEVA A LA CALIFICACIÓN YA DESCRITA.

PFIZER S.A.**OBSERVACIÓN**

NOS PERMITIMOS REITERAR LA SOLICITUD DE TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA LOS ESTADOS FINANCIEROS PFIZER S.A. DE NOVIEMBRE DE 2003.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

CON EL FIN DE QUE LOS OFERENTES SE ENCUENTRE EN IGUALDAD DE CONDICIONES, LA ENTIDAD SOLITITO ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002, POR LO TANTO NO SE ACEPTAN ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DIFERENTE A LA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

SHERING - PLOUGH S.A.**OBSERVACIÓN**

OBSERVAMOS QUE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA NUESTRO MEDICAMENTO ÍTEM No. 2 FUROATO MOMETASONA SPRAY, A PESAR DE QUE EL LABORATORIO OFERTÓ LAS DOS MARCAS COMERCIALES EN CANTIDADES IGUALES (500 DE CADA UNO OFRECIDO ASÍ EL 100% DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR EL FONDO DE 1000 FRASCO) SOLÓ APARECE RESULTADOS DE LA MARCA NASONEX CON 500 FRASCOS. POR LO TANTO AGRADECEMOS TENER EN CUENTA LO ANTERIOR, ADICIONANDO E INCLUYENDO LA MARCA UNICLAR CON LA CUAL SE OFRECIERON DE IGUAL FORMA 500 FRASCOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

OBSERVADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR UD(S) RESPECTO DEL ÍTEM 2 (MOMETASONA AEROSOL), AL ESTAR COTIZANDO DOS MARCAS SE REEVALUA EL INFORME INICIALMENTE ENVIADO DEBIENDO ADICIONARSE AL ÍTEM 2 LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ITEM N°: 2

CODIGO DEL BIEN: 410001

DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN SOLICITADO: MOMETASONA FUROATO

VIA DE ADMINISTRACION: NASAL
NOMBRE COMERCIAL DEL ITEM OFRECIDO: UNICLAR
PRESENTACION SOLICITADA: AER
PRESENTACION OFRECIDA: SPRAY
CONCENTRACION SOLICITADA: 100 MG/APLIC
CONCENTRACION OFRECIDA: 100 MG/APLIC
UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA: FCO
UNIDAD DE MEDIDA OFRECIDA: FRASCO
CANTIDAD SOLICITADA: 1000
CANTIDAD OFRECIDA: 500
NOMBRE DE LA FIRMA OFERENTE: SCHERING PLOUGH
PRESENTACION COMERCIAL: FRASCO X 18 GRS.
NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE: SCHERING PLOUGH N.V.
NORMAS DE FABRICACION Y SEGUIMIENTO: 100
ACEPTACION DEL PRODUCTO: 300
DISEÑO Y PRESENTACION DEL PRODUCTO: 200
TOTAL PUNTAJE: 600
OBSERVACIONES: NINGUNA.

FROSST LABORATORIES INC.

OBSERVACIÓN

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE FROSST LABORATORIES INC. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DEL DECRETO 2649 DE 1993 CERTIFICAMOS QUE PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2003 SE HAN VERIFICADO PREVIAMENTE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN ELLOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 57 DEL DECRETO ANTES MENCIONADO Y QUE LOS MISMOS SE HAN TOMADO FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD (ARTICULO 37 LEY 222 DE 1995)

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL COMITÉ FINANCIERO RECIBIÓ LA ACLARACIÓN ENVIADA POR LA FIRMA FROSST LABORATORIES INC., EN LA QUE SE CONCLUYO QUE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS FUERON SUBSANADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/2004 Y DE ACUERDO CON EL "ESTUDIO ECONÓMICO EXCEL" DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PUBLICADO EN PÁGINA WEB DE SU PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN Y EL CUAL SE ENCUENTRA SE ETAPA PRECONTRACTUAL; RESPETUOSAMENTE LES SOLICITAMOS EL FAVOR SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROPUESTA ALTERNATIVA AL ÍTEM No. 13, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA MISMA Y LAS CUALES QUE SE ENCUENTRA EN LOS FOLIOS 170 A 181 DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA (ANEXO).

DE IGUAL MANERA, ESTAMOS ADJUNTADO UN DOCUMENTO DE "SOPORTE PARA EL ESQUEMA INICIAL EN TERAPIA ANTIRRETROVIAL" DEL PRODUCTO QUE PRESENTAMOS COMO ALTERNATIVA (EFAVIRENZ, 600 MG – STOCRIN®)

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LO QUE RESPECTA AL COMITÉ TÉCNICO SE INFORMA QUE PARA EL ÍTEM 13 (EFAVIRENZ CÁPSULAS) ADEMÁS DE VALORARSE LA PRESENTACIÓN COMERCIAL REQUERIDA (CÁPSULA X 200 MG), TAMBIÉN FUE EVALUADA LA ALTERNATIVA PRESENTADA POR ÉSTA FIRMA (CÁPSULA X 600 MG), CONSIDERANDO QUE CON ÉSTA CONCENTRACIÓN PODRÍA MEJORARSE LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO POR PARTE DEL PACIENTE.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA EVALUAR EL COSTO TRATAMIENTO EN UN TIEMPO DADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, DE TAL MANERA QUE RESULTEN COMPARABLES TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SE PUEDA DETERMINAR EL OFERENTE CON MAYOR PUNTAJE TOTAL.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

TENIENDO EN CUENTA QUE EL COMITÉ TÉCNICO CONSIDERA VIABLE EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO LA PROPUESTA ALTERNATIVA PRESENTADA POR LA FIRMA FROSST LABORATORIES INC, E INDICÓ VERBALMENTE LA FORMA DE COMPARACIÓN DEL EFAVARENZ DE 200 MG CON EL EFAVARENZ DE 600 MG, EL COMITÉ ECONÓMICO PROCEDIÓ A EFECTUAR LA REEVALUACIÓN DEL ÍTEM NO 13 OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM NO 13 EFAVIREZ CAPS								
OFERENTES	CÓDIGO	CANT	PRECIO	PUNTOS	CUMP. CTOS	PUNT ECON	PUNT TECN	TOTAL PUNTOS
FROSST LABORATORIES INC	AC-12	30.000	2.873,00	273,62	50,00	323,62	505	828,62
FROSST LABORATORIES INC	ALT 1		2.246,00	350,00	50,00	400,00	505	905,00

NOTAS:

PARA COMPARAR EL PRECIO DEL EFAVIRENZ DE 200 MG FRENTE AL EFAVIRENZ DE 600 MG, SE TOMÓ EL PRECIO OFRECIDO DE EFAVIRENZ DE 600 MG DE \$6.738.00 Y SE DIVIDIÓ EN 3.

SI LA JUNTA DE LICITACIONES RECOMIENDA ADJUDICAR LA ALTERNATIVA TÉCNICA PRESENTADA POR LA FIRMA FROSST LABORATOIES INC, LA CANTIDAD A ADQUIRIR DEBE SER DISMINUIDA PARA SER AJUSTADAS AL PRESUPUESTO DEL ÍTEM.

RECOMENDACIÓN JUNTA DE LICITACIONES

LA JUNTA RECOMIENDA ADJUDICAR EL ÍTEM 13 EFAVIREZ CAPS POR 200 GRAMOS TENIENDO EN CUENTA LA CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PREVIAMENTE DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN ARAS DE DAR APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE IGUALDAD.

11. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE :**ARTÍCULO PRIMERO:**

- a) ADJUDICAR PARCIALMENTE LA LICITACIÓN No. 003/2004 A LAS SIGUIENTES FIRMAS ASÍ:

DROCOL S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:1. CODIGO 210050. DIPIRONA	51.000	557,00	28.407.000,00
ITEM:3. CODIGO:820008. GLUCOSAMINA SULFATO	38.000	1.340,00	50.920.000,00
ITEM:4. CODIGO: 820205. NIMESULIDE	177.000	323,00	57.171.000,00
ITEM:5. CODIGO: 1040064. FLUCONAZOL	1.200	15.340,00	18.408.000,00
ITEM:25. CODIGO: 2910001. INMUNOGLOBULINA G HUMANA	86	249.986,00	21.498.796,00
TOTAL			176.404.796,00

SCHERING PLOUGH S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:2. CODIGO 410001. MOMETASONA FUROATO	1.000	32.000,00	32.000.000,00
TOTAL			32.000.000,00

FROSST LABORATORIES INC.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:7. CODIGO: 1011007.INDINAVIR	36.000	1.622,00	58.392.000,00
ITEM:13. CODIGO: 1011014. EFAVIRENZ	30.000	2.873,00	86.190.000,00
ITEM:28. CODIGO: 1440013. MONTELUKAST SODICO	73.000	2.417,00	176.441.000,00
TOTAL			321.023.000,00

ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:8. CODIGO: 1011016.LOPINAVIR/RITONAVIR	24.000	5.943,00	142.632.000,00
ITEM:9. CODIGO: 1011017.LOPINAVIR/RITONAVIR	60	709.000,00	42.540.000,00
ITEM:10. CODIGO: 1011031. RITONAVIR	10.000	2.780,00	27.800.000,00
ITEM:29. CODIGO: 1440016. PALIVIZUMAB	26	1.348.816,00	35.069.216,00
TOTAL			248.041.216,00

REDSALUD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:11. CODIGO: 1011013. NEVIRAPIME	6.400	4.508,00	28.851.200,00
TOTAL			28.851.200,00

BIOGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:15. CODIGO: 1250004. ATORVASTATINA	135.000	220,00	29.700.000,00
ITEM:16. CODIGO:1250060.PRAVASTATINA	39.000	1.715,00	66.885.000,00
TOTAL			96.585.000,00

LABORATORIOS LEGRAND S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
----------------------------------	-----------------	---------------	--------------------

ITEM:17. CODIGO:1810074. GABAPENTIN	65.000	830,00	53.950.000,00
ITEM:18. CODIGO:1810175. GABAPENTIN	76.000	850,00	64.600.000,00

TOTAL 118.550.000,00

LABORATORIOS BAXTER S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:21. CODIGO: 2412130.FACTOR VIII RECOMBINANTE	47	800.000,00	37.600.000,00
ITEM:22. CODIGO: 2412132. FACTOR VIII RECOMBINANTE	46	400.000,00	18.400.000,00

TOTAL 56.000.000,00

AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
ITEM:23. CODIGO: 2910004. GAMAGLOBULINA ANTICITOMEGALOVIRUS	26	2.548.162,00	66.252.212,00

TOTAL 66.252.212,00

VALOR TOTAL ADJUDICADO 1.143.707.424,00

PLAZO DE ENTREGA:

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA REALIZADO POR EL ALMACÉN No. 6 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL CENTRAL.

LUGAR DE ENTREGA:

EN EL ALMACÉN GENERAL No. 6 DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN LA TRANSVERSAL 3ª NO. 49-02, MEDIANTE ACTAS DE ENTREGAS PARCIALES, QUE DEBEN CONSOLIDARSE CONJUNTAMENTE CON EL ALMACENISTA, CON BASE EN LAS FACTURAS QUE PRESENTE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES CONTRATADOS POR EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, CONTADOS POR UNIDADES Y TENIENDO EN CUENTA LA UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN Y CONCENTRACIÓN PACTADA CON LOS PROVEEDORES.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

LOS PAGOS SE HARÁN CONTRA ENTREGA, PREVIA FIRMA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA NO.6 DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ALMACENISTA DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

ARTÍCULO SEGUNDO:

LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C A LOS

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO

Directora General